

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ora 24 de Noviembre de 1917.

En el Atlántico, desde las Azores á Irlanda, se halla el anticiclón, que desde hace varios días estaba en las proximidades de la Península ibérica (776 mm.)

Al Occidente de Marruecos aparecen las presiones débiles relativas, por lo cual persiste el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

El buen tiempo es general, pues las lluvias observadas en las provincias Vascongadas no tienen importancia.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Barcelona, Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Zamora.

Dominan por casi toda la Península ibérica los vientos flojos de la región del Norte.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

lorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla; Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 24 de Noviembre de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Hora	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en °C.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0	714 7	7,2	76	ENE.....	2=Muy flojo...		Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,3
4	714 6	6,9	83	ENE.....	3=Flojo.....		Idem.	Idem mínima á la idem..... 5,6
8	714 7	7,8	82	NNE.....	1=Ventolina...		Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 41,6
12	714 6	13,2	62	ENE.....	1=Idem.....		Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,8
16	712 6	13,1	62	Calma..	0=Calma.....		Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	712 6	8,0	76	W.....	1=Ventolina...		Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 300

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Necesitando esta Dirección General arrendar en Pamplona un local para los servicios de aquella Estación telegráfica con viviendas para el Jefe y Conserje, y Almacén para depósito de material de línea, se publica el concurso público correspondiente en virtud del Real decreto de 18 de Mayo de 1915, y con arreglo á los artículos 48 y 53 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, sujetándose á las bases siguientes:

1.º No se admitirá ninguna proposición en que el precio del arrendamiento exceda de 5.500 pesetas anuales.

2.º El arrendamiento será por tiempo de cinco años, prorrogable por la tática de año en año, aviso para el desahucio con tres meses de anticipación al de finalizar los primeros cinco años, ó cada uno de los de prórroga.

3.º El estado se reserva la facultad de rescindir el contrato de arrendamiento en cualquier tiempo, sin derecho á indemnización alguna para el propietario, en el momento en que tenga un edificio propio, para los servicios de Correos y Telégrafos de Pamplona.

4.º Las obras que sean preciso ejecutar en los locales ofrecidos para la debida instalación de los servicios, serán de cuenta del propietario.

5.º El contrato de arrendamiento empezará á regir el día en que la Administración se haya hecho cargo de los locales objeto del mismo.

6.º El pago de alquileres se hará por trimestres vencidos, por la Hacienda pública, mediante libramientos expedidos á nombre del propietario del local.

7.º Las demás condiciones generales de arrendamiento serán las mismas que

se consignan en el modelo 38, que estará expuesto en las oficinas de Telégrafos de Pamplona, á las horas de despacho.

8.º Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase undécima (una peseta), dirigidas al Ilmo. señor Director general de Telégrafos, se presentarán en las oficinas del Jefe de la Sección de Pamplona, sitas en el paseo de Sarasate, número 15, dentro del plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, que finalizará á las catorce del último día.

9.º A las doce del día siguiente al de finalizar el plazo de admisión de proposiciones, ó al otro, si éste fuese festivo, tendrá lugar la apertura de pliegos ante el Jefe de la Sección de Pamplona y dos funcionarios más, asistidos de un Notario público, que levantará el acta correspondiente.

10. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente ó rechazarlas todas si así convinieren á sus intereses.

11. Los gastos de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial* y *Diario de Avisos* de la provincia de Pamplona, serán de cuenta del propietario del local que sea aceptado, así como también los que originen el acto de celebración del concurso, el de escritura, una primera copia del sello correspondiente y cuatro más simples.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, Bivona. S-1125

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo, de Callosa de Ensarriá y la de Guadalets (12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 430 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Alicante y la de Callosa de Ensarriá, con

arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Alicante, el día 28 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-1124

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, en ambas expediciones, entre la estación de Cenicero y la oficina de Canales de la Sierra; con una segunda expedición entre la estación de Cenicero y Nájera (69 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Logroño y Nájera,

Con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Logroño, el día 31 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letras) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S 1121

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo, de Cangas de Onís y la de San Juan Beleño (Ponga), (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Oviedo y Cangas de Onís, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de Oviedo el día 31 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letras) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1122

En el anuncio de subasta para contratar servicio de conducción del correo entre la Administración principal de Guadalupe y Alcocer con hijuela de Armu-

ña á Pastrana, publicado en la GACETA de fecha 20 del actual, se indica el día 29 de Diciembre próximo para la presentación de pliegos, y el 24 del mismo mes para la apertura, debiendo ser lo contrario.

Lo que se rectifica á los efectos oportunos y pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de Noviembre de 1917.—El Jefe de la División primera (ilegible).

S—

En el anuncio de subasta para contratar servicio de conducción del correo entre la oficina de Santiago y su estación ferrea, publicado en la GACETA de fecha 20 del actual, se indica el día 21 de Diciembre próximo para la presentación de pliegos, y el 24 del mismo mes para la apertura, debiendo ser lo contrario.

Lo que se rectifica á los efectos oportunos y pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—El Jefe de la División primera (ilegible).

S—

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CARRERERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

A más de los errores ya corregidos en la GACETA del 22 del actual, en su página 603, referentes á los anuncios de subastas de acopios incluso su empleo, para conservación de varias carreteras, se han observado los siguientes:

En la GACETA del 17 del actual, en su página 515, en el correspondiente á la provincia de Granada, dice: «cuyo presupuesto de contrata es de 19.174,50 pesetas», y debe decir: «de 19.174,52 pesetas».

En la GACETA del 18 del actual, en su página 528, en el correspondiente á la provincia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), dice: «cuyo presupuesto de contrata es de 24.296,51 pesetas», y debe decir: «de 24.298,51 pesetas».

En la GACETA también del 18 del actual, y en su página 529, en el correspondiente á la provincia de Córdoba, kilómetros 68 al 76 de la carretera de Jaén á Córdoba, dice: «cuyo presupuesto de contrata es de 22.369,56 pesetas», y debe decir: «de 22.396,96 pesetas».

En la GACETA del 22 del actual, en su página 609, en el correspondiente á la provincia de Almería, se dice: «kilómetros 99 al 117 de la carretera de Murcia á Granada», y debe decir: «kilómetros 99 al 137».

En la GACETA también del 22 del actual, en su página 611, en el correspondiente á la provincia de Valladolid, dice: «kilómetros 1 al 38 de la carretera de Valladolid á Soria», y debe decir: «kilómetros 2 á 38».

En la GACETA del 23 del actual, en su página 626, en el correspondiente á la provincia de Murcia, dice: «kilómetros 1 al 21 de la carretera de Cartagena á Mazarrón», y debe decir: «kilómetros 1 á 23».

En la GACETA también del 23 del actual, en su página 621, en el correspondiente á la provincia de Oviedo, dice: «kilómetros 44 al 100 de la carretera de Ribadesella á Caneu y ...», y debe decir: «kilómetros 46 al 100»; y dice también que «su presupuesto de contrata es de pese-

tas 24.998,53», y debe decir: «de 24.998,93 pesetas».

En la GACETA del 24 del actual, en su página 637, en el correspondiente á la provincia de Barcelona, dice: «cuyo presupuesto de contrata es de 27.995,68 pesetas», y debe decir: «de 27.995,60 pesetas»; en la misma página 637, y en el correspondiente á la provincia de Burgos, dice: «cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 24.983,65», y debe decir: «de 24.983,75 pesetas»; y por último, en su página siguiente, 638, en el correspondiente á la provincia de Cádiz, dice: «cuyo presupuesto de contrata es de 33.448,80 pesetas», y debe decir: «de 33.448,80 pesetas».

Lo que se publica á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta, de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 20 á 26 de la carretera de la de Teruel á Sagunto á Burriana, y kilómetros 1 al 3, 11 y 17, de Soneja á Nules, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 24.999,06 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 146 al 174 de la carretera de Madrid á Cádiz, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 97.102,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 980 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los

autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 31 al 85 de la carretera de Cuesta del Espino á Málaga y kilómetros 3 á 8 de Herrera á Puente Genil, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 24.945,52 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 980 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 26 de la carretera de Baena á Cabra, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 20.007,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me

tático ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 á 58 de la carretera de Coruña á Pontevedra, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 24.986,98 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 8 al 22, de la carretera de Cuenca á Tragacete, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 52.114,21 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 530 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 18 al 33 de la carretera de Gerona á San Felip de Guixols, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 14.185,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y

además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 de próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 118 á 184 de la carretera de Murcia á Granada, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 28.705,07 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula

la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que le confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 36, de la carretera de Torija á Masagosa, y kilómetros 1 al 9, de las de Matillas á Mandayona, provincia de Guadalupe, cuyo presupuesto de contrata es de 20.154,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Guadalupe.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos

los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que le confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de ... carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 210 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 16 al 30 de la carretera de Huelva á Sanlúcar de Guadiana, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 25.980,11 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación

de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 7 de Diciembre hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

3—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección General ha señalado el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de Jaca á El Grado, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 36.732,05 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho

Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 7 de Diciembre hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo, en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 370 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

Administración municipal de la Fábrica del Gas de Madrid.

Se anuncia á concurso público para la venta de la producción anual del sulfato amónico de la Fábrica del Gas de Madrid (400 toneladas aproximadamente).

Las proposiciones deberán presentarse de nueve y media á diez de la mañana del día 20 del próximo mes de Diciembre.

El pliego de condiciones está de manifiesto en las oficinas de la Fábrica del Gas de Madrid (ronda de Toledo, número 8), de diez á doce de la mañana,

La Comisión municipal, por Delegación. S—1126

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Arcos de Jalón.

D. Dionisio Peregrina Barbero, Auxiliar del Recaudador de Contribuciones de la zona de Arcos de Jalón y pueblo de Sagides.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica perteneciente á varios años, he acordado el embargo de fincas á los deudores cuyo domicilio se ignora y á continuación se expresan:

A D. Antonio Parra Caustro:

Una finca rústica en el término municipal de Urex y paraje denominado la Iruela, de caber 11 celemines.

A D. Basilio Alonso y Alonso:

Una finca rústica en el término municipal de Sagides y punto denominado Carraveje, de cabida cinco celemines y un cuartillo.

Otra en dicho término y paraje denominado la Arrotura, de caber seis celemines.

A D. Francisco Gutiérrez Galiano:

Una finca rústica en el término municipal de Urex, en donde llaman Cerrado de Santa Ana, de caber tres celemines.

Otra en dicho término y paraje denominada Trambas Aguas, de ocho celemines.

A D. Felipe Casado Alonso:

Una finca rústica en el término municipal de Sagides, donde llaman la Covachuela, de caber ocho celemines.

Otra en dicho término y sitio llamado las Majadillas, de caber seis celemines y dos cuartillos.

Otra en el Lastrón, de cabida seis celemines y dos cuartillos.

A D. Felipe Recio Rodríguez:

Una finca rústica en el término municipal de Urex, de caber nueve celemines, en donde llaman las Majadillas Verdes.

A D. Venancio Casado Martínez:

Una finca rústica en el término municipal de Urex y sitio titulado la Nabilla, de caber ocho celemines.

A D. Lorenzo Chamorro Moreno:

Una finca rústica en donde llaman la Orilla del Monte, de caber cuatro celemines.

A D. Francisco Monge Alonso:

Una finca rústica en donde llaman Colada del Narro, de caber una fanega y cinco celemines.

A D. Mariano Carenas Martínez:

Una finca rústica en el término municipal de Urex y paraje denominado la Cruz del Niño, de caber una fanega y dos celemines.

A D. Gregorio de la Hoz:

Una finca rústica en el término municipal de Urex y punto denominado las Lagunillas, de cabida seis celemines.

A D. Victor Esteban:

Una finca en el término municipal de Urex y punto titulado las Lagunillas, de cabida seis celemines.

A D. Vicente Soriano Gutiérrez:

Una finca rústica en el término municipal de Urex, en donde llaman la Sabilla, de caber una fanega y un celemin.

A D. Victoriano de Mingo Pardillo:

Una finca rústica en el término municipal de Urex, en donde llaman Paride-

ra de Churro, de haber nueve celemines.

A D.^a Pascuala Martínez:

Una finca rústica en el término municipal de Urex, en donde llaman Huerto de la Plaza.

A D. Mateo Cobeta:

Una finca rústica en dicho término y punto titulado la Naba, de haber dos fanegas.

Otra en el Vallejo de la Dueña, de haber dos fanegas.

Otra en la Lastra, de dicho sitio, de dos fanegas y seis celemines.

Otra en la Sabizilla, de una fanega y 10 celemines.

Otra en Cabeza de la Naba, de haber una fanega.

Otra en las Enebradas, de haber una fanega.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en ese pueblo ni han participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la misma y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1910, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Arcos de Jalón, 5 de Noviembre de 1917.—El Recaudador auxiliar. Dionisio Peregrina. P—5663

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Resultado que del deudor que se expresa á continuación, se halla adeudando las cuotas, recargos y costas que constan en este expediente, por lo que le fué impuesto el apremio de segundo grado, cuya notificación le fué hecha en la forma que determina el artículo 142 de la Instrucción, acuerdo declarar el embargo de la finca que aparece en la certificación catastral que antecede á nombre del mismo, en la forma siguiente:

Julio López Ferrer:

Una torre con casa de campo, sita en la partida de Miraflores, de este término, de cabida de dos cahíces 18 cuartales y un almud, equivalente á una hectárea 38 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Norte, con senda de herederos; por Sur, con Antonio Aureol; por Este, Valero Hindenlang, y por Oeste, con camino de San José.

Adquirió Julio López Ferrer dos terceras partes de esta finca por herencia de sus padres y compra á sus hermanos Luis y José.

Zaragoza, 22 de Octubre de 1917.—El Recaudador, Jesús Rayo. P—5682

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Bilbao.

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de 20 acciones del Banco de España, número 154 070, expedido por Madrid en 4 de Mayo de 1909 á favor de D.^a Petra Barrenechea-Arando y Garitano, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de

dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 23 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. Luis de Gárate.

X—2201

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

ADMISIÓN DE VALORES Á LA CONTRATACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del presente mes, en uso de las facultades que le confieren los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, acordó declarar negociables y admitir á la contratación ó incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los 30.000 Bonos de la Sociedad Española de Construcción Naval, de 500 pesetas nominales cada uno, al portador, números del 1 al 30.000, al 6 por 100, cuyos títulos llevan fecha 1.^o de Septiembre de 1917.

Lo que en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas, se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, á 20 de Noviembre de 1917.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, P. Hausmann. X—2199

ADMISIÓN DE VALORES Á LA CONTRATACIÓN OFICIAL

En uso de las facultades que le confieren á esta Junta Sindical los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, en sesión celebrada el día 19 del presente mes, acordó declarar negociables y admitir á la cotización y contratación oficial de esta Bolsa de Comercio las 4.000 acciones nominativas, emitidas por la Sociedad Anónima Monegal, de esta ciudad, con fecha 21 de Marzo de 1916, de 500 pesetas nominales cada una, números del 1 al 4.000.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento general de Bolsas.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona á 21 de Noviembre de 1917.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, P. Hausmann. X—2200

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

OBLIGACIONES SEVILLA JEREZ-CÁDIZ SERIE AMARILLA

Pago del cupón número 22 de vencimiento de 1.^o de Diciembre de 1917 de las Obligaciones á interés fijo, y del cupón número 22 de las Obligaciones á interés variable.

El cupón número 22 de las Obligaciones de Sevilla Jerez Cádiz, serie amarilla, á interés fijo, de vencimiento de 1.^o de Diciembre de 1917, se pagará, á partir de esa fecha, á razón de pesetas cinco,

con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 4,25 líquido por cupón.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao, y

En Málaga, en las Cajas de la Compañía.

El cupón número 22 de las Obligaciones de la misma serie, á interés variable, que de conformidad con el Convenio (artículo 3), representa el saldo á pagar en 1917, y cuyo importe estará fijado según la liquidación definitiva del ejercicio de 1916, se pagará, igualmente en España, á partir del 1.^o de Diciembre de 1917, en las mismas Cajas que los cupones de las Obligaciones á interés fijo arriba mencionadas, á razón de pesetas cinco, con deducción de impuestos, ó sea á 4,28 líquido por cupón.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—2203

OBLIGACIONES 3 POR 100, EMISIÓN 1907

Pago del cupón número 21, de vencimiento de 1.^o de Diciembre 1917.

El cupón número 21 de las Obligaciones Andaluces, 3 por 100, 1907, de vencimiento de 1.^o de Diciembre de 1917, se pagará, á partir de esa fecha, á razón de pesetas 7,50, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 6,33 líquido por cupón:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao; y

En Málaga, en las Cajas de la Compañía.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—2204